

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Jueves 25 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 8193

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6458 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento número 67/2016, con NIG 4109142M20160000171, por Auto de 3 de febrero de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GRALEK CONSULTORES, S.C.A., con CIF F-91437186 y domicilio en calle Alcalde Luis Uruñuela, 6, oficina 423, Sevilla.
- 2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido doña BELÉN CAÑELLAS GARCÍA, con dirección electrónica: concursogralek@gmail.com y tfn y fax 91 307 94 93.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160006218-1